



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001

(Enero 07 de 2020)

Por el cual se desagrega el presupuesto de la vigencia fiscal de 2020, al detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales y de Inversión de conformidad con el Plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Nacional.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y
En especial las conferidas en el artículo 43, literal 4.) del
Acuerdo 021 de 2018 "ESTATUTO GENERAL", y el
Artículo 18 del Decreto 2411 de 2019

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 2008 de Diciembre 27 de 2019, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y se establecen otras disposiciones.

Que el Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detalla las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, en su artículo 18. Establece en uno de sus apartes: "El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público • Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.

Que la Resolución 0010 de marzo 07 de 2018 se establece el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que mediante el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015. "Modificaciones al detalle del Gasto. "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación."

Para efectos de gestión y registro en el SIIF NACIÓN II, el responsable del área de Presupuesto deberá desagregar las apropiaciones contenidas en la presente Resolución, al máximo nivel que dicha aplicación exige.

Que se hace necesario desagregar por parte del Rector del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP - Sección 224100, el Presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales que empezará a regir el primer día hábil de la vigencia fiscal de 2020 de conformidad con el Plan de Cuentas que para el efecto expidió la Dirección General del Presupuesto Nacional,

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

CALLE 18 CARRERA 1ª BARRIO ARKABAL (EI ESPINAL - TOLIMA)
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087
"ALIANZA POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD"





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Resolución No. 001 De Enero 7 de 2020

Hoja No. 2 de 5

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales para la vigencia fiscal 2020 por valor de **\$ 20,104,302,510** de conformidad con el Plan de cuentas e por la Dirección General del Presupuesto Nacional, así:

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		APORTE NACION \$	RECURSOS PROPIOS \$
	TOTAL PRESUPUESTO	9,740,111,510	10,364,191,000
A	FUNCIONAMIENTO		8,463,912,271
A-01-01-01	GASTOS DE PERSONAL	8,878,259,302	2,349,835,674
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7,385,639,071	
A-01-01-01	SALARIO	6,762,489,071	
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	4,880,590,224	
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	3,634,533,074	
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	228,883,215	
A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	29,406,139	
A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	49,943,945	
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	182,617,166	
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	129,102,732	
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	41,971,071	
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	392,412,379	
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	191,720,503	
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1,635,452,088	
A-01-01-02-001	PENSIONES	484,147,325	
A-01-01-02-002	SALUD	372,909,503	
A-01-01-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	432,322,242	
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	183,445,080	
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	24,979,133	
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	137,648,805	
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	246,446,759	
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	177,000,000	
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	3,446,759	
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	21,000,000	
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	45,000,000	

9





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Resolución No. 001 De Enero 7 de 2020

Hoja No. 3 de 5

A-01-02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	623,150,000	2,349,835,674
A-01-02-01	SALARIO	567,530,000	1,018,370,000
A-01-02-01-001-001	SUELDO BÁSICO	437,530,000	717,950,850
A-01-02-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	30,000,000	90,125,744
A-01-02-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	60,000,000	105,146,70
A-01-02-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	40,000,000	105,146,703
A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	41,200,000.00	665,954,674
A-01-02-02-003	AUXILIO DE CESANTÍAS	41,200,000.00	665,954,674
A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	14,420,000.00	665,511,000
A-01-02-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	14,420,000.00	665,511,000
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		4,135,446,597
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		403,400,000
A-02-01-01-001-003	OTRAS ESTRUCTURAS		309,000,000
A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		14,000,000
A-02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		80,400,000
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		3,732,046,597
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		150,000,000
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		100,000,000
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS		100,000,000
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		30,000,000
A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		20,000,000
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		300,000,000
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		100,000,000
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		100,000,000
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		60,000,000
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		80,000,000
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA		5,000,000
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		350,000,000
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS		15,000,000
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS		72,000,000
A-02-02-02-008-001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		150,000,000

CALLE 18 CARRERA 1ª BARRIO ARKABAL (EI ESPINAL - TOLIMA)
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087
"ALIANZA POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD"





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Resolución No. 001 De Enero 7 de 2020

Hoja No. 4 de 5

A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		400,000,000
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		100,000,000
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN		300,000,000
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE		505,046,597
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		250,000,000
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES		50,000,000
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN		100,000,000
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		100,000,000
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		40,000,000
A-02-02-02-009-005	SERVICIOS DE ASOCIACIONES		50,000,000
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS		80,000,000
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		100,000,000
A-02-02-03	GASTOS IMPREVISTOS		25,000,000
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,474,286,231	1,740,810,000
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	1,474,286,231	1,200,000,000
A-03-03-04	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		480,810,000
A-03-03-04-001	TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)		480,810,000
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		60,000,000
A-03-10-01-001	SENTENCIAS		60,000,000
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		206,800,000
A-05-01-01	MATERIALES Y SUMINISTROS		50,000,000
A-05-01-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		156,800,000
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS , SANCIONES E INTERES DE MORA	18,334,000.00	31,020,000
A-08-01	IMPUESTOS		31,020,000
A-08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL		28,020,000
A-08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		3,000,000
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	18,334,000.00	

9

CALLE 18 CARRERA 1ª BARRIO ARKABAL (EI ESPINAL - TOLIMA)
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087
"ALIANZA POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD"





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Resolución No. 001 De Enero 7 de 2020

Hoja No. 5 de 5

	INVERSION	851,852,208	1,900,278,729
C-2202-0700-4-0-2202026-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCARIAMEJORADAS - CONSTRUCCIÓN , REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CAMPUS DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"	491,929,884	1,247,836,396
C-2202-0700-5-0-2202026-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCARIAMEJORADAS - CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS ACADÉMICOS DEPORTIVOS, FORMATIVOS Y COMPETITIVOS EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIO	10,000,000	15,427,848
C-2202-0700-6-0-2202006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCARIA - FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN ACADÉMICA EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	50,000,000	100,000,000
C-2202-0700-7-0-2202029-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE - DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LOS RECURSOS EDUCATIVOS Y BIBLIOTECA Y LOS LABORATORIOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE TOLIMENSE F	309,922,324	537,014,485

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia a la Oficina de Presupuesto de la Institución, para los fines pertinentes.

Dada en Espinal Tolima, a los 07 días del mes de Enero del Año 2020.

El Rector,


MARIO FERNANDO DÍAZ PAVA

Vo.Bo. Coordinadora Financiera

Proyecto: Fanny Leiva A.- Profesional Presupuesto



Vo.Bo. Asesor Jurídico



